

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS*
Nº E/901045968-010-19

**ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y MACETAS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Av. Universidad N° 940 C.P. 20131, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.

Fondo Ordinario, Fuente de financiamiento Ingresos Propios de conformidad al oficio DGF/DPAF-272/2019.

Invitación a cuando menos tres personas N° E/901045968-010-19 para la Adquisición de Plantas y Macetas para Infoteca de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Contenido
GLOSARIO DE TÉRMINOS.
I. ASPECTOS GENERALES.
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES.
III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES.
IV. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
V. PENAS CONVENCIONALES.
VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VII. PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
VIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
1. Junta de Aclaraciones
2. Acto de inscripción y apertura de propuestas
a. Apertura Técnica.
b. Apertura Económica.
3. Acto de Fallo
IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
A. Documentación administrativa.
B. Documentación propuesta técnica.
c. Documentación propuesta económica
XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
XII. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XIII. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
XIV. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
XV. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
a. Garantía de seriedad de la propuesta.
b. Garantía de cumplimiento del contrato.
c. Garantía de calidad de los bienes
XVI. IMPUESTOS Y DERECHOS
XVII. IMPORTACIÓN
XVIII. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
XIX. DERECHOS DEL COMITÉ.
XX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

XXI.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO.
XXII	RESCISIÓN DEL CONTRATO
XXIII.	INCONFORMIDADES.
XXIV.	SUPLETORIEDAD

GLOSARIO.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública.
2. **Domicilio de la Convocante:** Av. Universidad N° 940 C.P. 20131, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
3. **Licitación:** Licitación Pública Nacional y/o Invitación a cuando menos tres personas.
4. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
5. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación pública o bien en concurso o invitación restringida.
6. **Licitación/Invitación:** Procedimiento ITP E/901045968-010-19.
7. **Partida:** La división de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
8. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
9. **Universidad/Convocante:** Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Invitación a cuando menos tres personas N° E/901045968-010-19 para la Adquisición de Plantas y Macetas para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

I. ASPECTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3 fracción I, 39, 40, 45, 47 fracción II, 63 fracción VII y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, su Estatuto y el Reglamento de Control Patrimonial, la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del titular de la Dirección General de Finanzas y su Comité de Adquisiciones, llevará a cabo el proceso de ITP N° E/901045968-010-19, para la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

El área responsable de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la presente licitación es la Dirección General de Finanzas, sita en el edificio 222 de Av. Universidad No. 940, Ciudad Universitaria, C.P. 20131 y con número de teléfono: (449) 910-74-84 y 910-74-86. Los actos de la presente licitación serán presididos por el Jefe del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras, la Lic. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera.

Los diversos actos de este concurso serán públicos y se efectuarán en el domicilio de Av. Universidad N° 940 C.P. 20131 Ciudad Universitaria, México, conforme al siguiente programa:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Entrega de Invitaciones y Publicación	29 de noviembre de 2019	-	Correo electrónico de invitados y página de transparencia de la UAA
Visita a instalaciones *	02 de diciembre de 2019	11:00 hrs	Punto de reunión Departamento de Compras Edificio 222 P.B.
Fecha límite para enviar aclaraciones	02 de diciembre de 2019	15:00 hrs	Correos electrónicos autorizados y/o en el Departamento de Compras
Junta Aclaratoria	03 de diciembre de 2019	11:00 hrs	Sala de Licitaciones, Edificio 222, P.B.
Recepción y apertura de propuestas Técnicas y Económicas	06 de diciembre de 2019	11:00 hrs	Sala de Licitaciones, Edificio 222, P.B.
Fallo	09 de diciembre de 2019	02:00 pm	Sala de Licitaciones, Edificio 222, P.B.
Firma de contrato	10 de diciembre de 2019	02:00 pm a 3:00 pm	Sala de Licitaciones, Edificio 222, P.B.
Tiempo de entrega *Conforme a lo indicado en el Anexo "2"	10 días naturales posteriores a la fecha de fallo	08:00 pm a 2:00 pm	Lugares indicados en el Anexo "2"

* La visita a las instalaciones es opcional y tiene como propósito verificar los lugares de trabajo realizadas de la partida 8.

Conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 64 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, sólo podrán participar en el procedimiento de contratación las personas que hayan sido invitadas por la Universidad y que reciban su oficio de Invitación por parte de la Convocante.

Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas indicadas, por lo que no podrán participar los concursantes que lleguen después de los horarios establecidos. INVITACIÓN PRESENCIAL, No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Se cuenta con recursos para hacer frente a las obligaciones que se derivan de la presente Invitación, siendo específicamente del **Recurso Propio (Fondo Ordinario)**.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **“Adquisición de Plantas y Macetas para Infoteca de la Universidad Autónoma de Aguascalientes”** que se requieren en la Universidad. Las características específicas de los bienes, así como las cantidades que se solicitan se encuentran detalladas en el **Anexo “1”**, el cual forma parte integral de la presente convocatoria, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones conforme a lo establecido en dicho anexo, las marcas y modelos son de referencia pudiendo ofertar características iguales o superiores.

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su oferta de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria, por lo que no se aceptarán otras condiciones.

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

1. SEGUROS Y TRANSPORTACIÓN

El proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo, el bien objeto del procedimiento, hasta la entrega, montaje, instalación, puesta en marcha y aceptación del mismo, siendo también por su cuenta su transportación hasta el lugar de entrega establecido.

2. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar escrito donde garantice que la entrega de los bienes será a más tardar a los **10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de fallo, sin prórroga**, en los lugares y bajo las condiciones que se establecen en el **Anexo “2”** de las presentes bases de Licitación.

➔ **Importante: Previo a la entrega de los bienes necesariamente se deberá concertar cita y enviar factura (por lo menos 24 horas antes) con el propósito de establecer día y hora para la recepción de los mismos, y celebración de las pruebas de aceptación que correspondan para lo cual los licitantes ganadores deberán de comunicarse con la Lic. Beatriz Rivera, C.P. Angélica Lozano Galaviz, Lic. Lluvia Salazar Almanza y/o el Ing. Arnoldo Rodríguez Romo, personal del Departamento de Compras, a los teléfonos (449) 910-74-84, (449)910-74-85 y 910-74-86.**

Únicamente se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuando previo a su fecha de vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, se establezcan y acrediten el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el otorgamiento de la prórroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

En el supuesto de que la universidad otorgue la prórroga solicitada se suscribirá el convenio modificatorio respectivo no procediendo la aplicación de la pena convencional por atraso en el cumplimiento del contrato.

3. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

Tendrán una duración de quince días hábiles a partir de la entrega total y puesta en marcha de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a las que serán sometidos, se tendrán como bienes no entregados y se procederá a la aplicación de la pena correspondiente.

La Universidad podrá hacer devoluciones con cargo a la empresa adjudicada y deberá restituir los bienes licitados cuando se comprueben defectos de fabricación durante su uso, o presente deficiencias y que no cumplan con las características señaladas en la propuesta técnica de la oferta. El proveedor se obliga a reponer los bienes en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la notificación por parte del Departamento de Recursos Humanos. De no ser así, se procederá a la aplicación de sanciones y/o rescisión del Contrato.

El área receptora de los bienes emitirá el documento de aceptación correspondiente necesario para la liberación del pago.

III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES

No aplica un costo.

Las bases estarán a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>
Deberá ser invitado por la Convocante para poder participar en el presente procedimiento.

IV.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

La universidad efectuara el pago total de los bienes adjudicados a los veinte días naturales posteriores a la fecha de la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del **100% de los bienes que integren las partidas adjudicadas**, previa aceptación de bienes y previa aprobación de las facturas correspondientes.

Las facturas se deberán presentar al Departamento de Compras para su aprobación acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.

Anticipo: Para esta licitación no se otorgarán anticipos.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos, número de pedido. De forma simultánea se enviará en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Se deben enviar a los correos: brivera@correo.uaa.mx, licitacionesuaa@correo.uaa.mx, arodriguezr@correo.uaa.mx, mencionando en el asunto del correo el Proveedor que la envía con el no. de pedido interno que se le asigne.

Ejemplo:

Datos de la Empresa			No. de folio No. de Certificado Digital	
Universidad Autónoma de Aguascalientes Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria Código postal 20131 Aguascalientes, Ags. RFC: UAA740 224 TQ2				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1		Equipo de xxxx		
		Partida No. x del Contrato ITP. E 901045968-010-19.		
		Número de Pedido: 2018- XXXX		
		No. de serie:		
		Tiempo de garantía del equipo:		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

V.- PENAS CONVENCIONALES

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

VI.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- Únicamente podrá participar la persona física o moral, o las reunidas que nombren un representante común conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- Que acrediten la existencia legal tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común conforme a lo señalado en el numeral X de las bases.

VII.- PERSONAS IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Están impedidas para presentar propuestas aquellas personas físicas o morales que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por los artículos 71 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De igual manera algún proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar los servicios. La inobservancia de lo previsto en este punto, por parte de alguno de los licitantes, generará su descalificación de la licitación, independientemente de las acciones legales que correspondiere a la convocante ejercitar por tal motivo.

VIII.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Visita a Instalaciones:

Para efectos de tener mayor conocimiento de los trabajos a realizar en la partida 8, el día **02 de diciembre de 2019** se realizará la visita a los lugares en donde se prestará el Servicio, el punto de reunión será a las **11:00 horas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas** de la Universidad, Edificio 222 Planta Baja, se pasará lista y después se iniciará el recorrido, es responsabilidad de los invitados acudir a dicho evento a fin de conocer los lugares en donde se prestará el Servicio.

Después de concluida la visita, se entregará constancia a los participantes que asistieron a dicho evento, que será firmado por el personal Departamento de Servicios Generales de la DGIU y el Departamento de Compras, debiendo incluir copia de la misma en su propuesta.

En caso de no asistir, el invitado deberá incluir un manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce los lugares en donde se prestará el Servicio, siendo su entera responsabilidad, presentar una propuesta acorde a los lugares, distancias e instalaciones de la Universidad.

1. JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Junta de Aclaraciones se celebrará el día **03 de diciembre de 2019**, a las **11:00 horas** en la **Sala de Licitaciones de la Dirección General de Finanzas, edificio 222, Planta Baja**, domicilio de la convocante.

Los invitados deberán enviar sus preguntas a más tardar el **02 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas**, las cuales deberán presentarse personalmente por escrito, en papel membretado, acompañadas del correspondiente cd, usb y otro medio en formato word, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, **o bien podrán enviarse a los siguientes correos electrónicos:**

- brivera@correo.uaa.mx
- licitacionesuaa@correo.uaa.mx
- jesuarez@correo.uaa.mx
- alejandro_colunga@hotmail.com

(Si se envían por correo, se deberá enviar el documento escaneado con firma y el documento en formato Word) (Se confirmará la recepción de las mismas, en caso contrario no podrá establecerse que las mismas fueron recibidas con éxito)

Así mismo se deberá anexar escrito de interés de participar en la invitación, en donde se indiquen los datos generales de la empresa o persona física, nombre del representante legal, domicilio, RFC, teléfonos y correo electrónico.

La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.

Cualquier aclaración o modificación a las presentes bases será notificada por escrito a los invitados en este evento, y pasarán a ser consideradas como parte integrante de las bases, por lo que deberán ser tomadas

en cuenta en la elaboración de su propuesta La asistencia a esta junta es optativa. La inasistencia de los participantes será bajo su estricta responsabilidad.

Al término de la junta se entregará a los invitados copia del acta correspondiente, quedando a disposición de los invitados que no hubieren asistido copia de la misma, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, quedando bajo su responsabilidad el notificarse de ellas.

Se anexa formato para Junta de Aclaraciones

2. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Tendrá verificativo el día **06 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, Planta Baja**, domicilio de la convocante, los invitados entregarán su propuesta técnica y económica **en un sobrecerrado en forma inviolable;**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las participantes en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio. Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del contrato adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la Invitación, conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado o archivo electrónico, según sea el caso, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad fiscalizadora o el órgano de control interno del Municipio o Entidad designen, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la Invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de licitaciones en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley, se podrán recibir propuestas a sobre cerrado, mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien la envía, que lleguen en tiempo y forma al Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas.

3. ACTO DE FALLO.

Tendrá verificativo el día **09 de diciembre del año 2019**, a las **14:00 horas**, en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, Planta Baja**, domicilio de la convocante. Se realizará de conformidad al artículo 57 de la Ley y podrá prorrogarse por una sola vez hasta por quince días naturales más.

IX.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, (binario) la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado. Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los invitados resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos invitados. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al invitado que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo. La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones. La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado. Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

La adjudicación será por partida individual total a un solo invitado. Por lo que la invitación se puede adjudicar a varios proveedores

Así mismo se verificará que la propuesta técnica de los bienes ofertados coincida con la Muestra física entregada el día de la apertura técnica.

X.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Número	Descripción	Obligatoriedad
	Documentación administrativa	
1	<p>Acreditación y representación: Para acreditar la existencia tanto del licitante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:</p> <p>Del licitante: la clave del registro federal de contribuyentes; el nombre del licitante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada. <p>El licitante a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de “Acreditación y representación” que como Anexo “3” se integra a estas bases.</p> <p>El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	Sí
2	<p>Documentos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original, pudiendo consistir ésta 	Sí

	<p>en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional. Así mismo para el caso de personas físicas deberán presentar en copia simple copia de acta de nacimiento y para el caso de personas morales copia simple del acta constitutiva y del Instrumento por el que se les otorga las facultades legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Contribuyentes. Copia simple <p>En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto, esta última deberá presentar carta poder simple, debidamente requisitada de acuerdo al formato anexo a estas bases, acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta, y la de la persona que asista a presentar la propuesta. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal (copia simple). b) Personas Físicas: Acta de nacimiento (copia simple).</p>	
3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p>	Sí
4	<p>Presentar copia de la Invitación realizada por la Convocante para el presente procedimiento.</p>	Sí
Documentación propuesta técnica.		
5	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, <u>descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados</u>. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Sí
6	<p>Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español. (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se pueda corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Muestra de colores del pantone (para las macetas de fibra de vidrio de las partidas 9 a la 17) conforme al catálogo de cada fabricante.</p> <p>El licitante deberá presentar el muestrario de los distintos colores que puede ofertar en los bienes cotizados, identificando para que partidas aplican.</p>	Sí
7	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constara el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plantas nuevas • En buen estado de salud (libre de plagas, hongos, bacterias, virus, y sin daños en la planta). • En envase con sustrato sano (libre de patógenos). 	Sí
8	<p>Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, o bien empresas que cuenten con respaldo del distribuidor autorizado o mayorista, colocando las cartas en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda –partida y/o descripción-)</p>	Sí

	<p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados, lo anterior conforme al Anexo "6" (modificable, siempre y cuando tenga toda la información mínima requerida)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado, en caso de presentar firma digitalizada, se solicitará a quien respalda emita respuesta de autenticación de la misma, en caso de no obtener respuesta positiva de la emisión de la carta de respaldo, se desechará la carta y se tendrá como no presentada.</p>	
9	<p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p>	Sólo cuando se actualice el supuesto.
10	<p>Centros de Servicio. Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio Mexicano.</p>	No
11	<p>La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Sí

XI.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La documentación antes indicada deberá entregarse por el invitado o el representante legal o común, al inicio del acto de inscripción y apertura de propuestas en **un sobre cerrado**, conteniendo lo siguiente:

1. **Propuesta técnica y económica:** ambas se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados en la **documentación administrativa, propuesta técnica y económica** del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar firmados en forma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos, por el invitado o su representante legal o común.

XII.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

1. Ser elaboradas, en papel con membrete del invitado, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
2. Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras. **Foliar todas las hojas que integran cada una de las propuestas.**
3. Ser firmadas en forma autógrafa, por el invitado o su representante legal o común, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación que se presente.
4. Las ofertas técnicas deberán presentarse en apego a las necesidades planteadas por la convocante en estas bases y sus anexos, sin incluir precios.
5. Las ofertas económicas deberán presentarse cumpliendo con lo establecido en los numerales **X y XI**.
6. Los invitados podrán llenar los formatos de entrega-recepción describiendo la documentación que entreguen conforme a lo solicitado, los cuales deberán presentar en sus propuestas técnica y económica. (se anexan formatos).

XIII.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

La convocante desechará las propuestas de los invitados de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros invitados para elevar los precios de los servicios objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás invitados.
3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
5. Presentar más de una opción.
6. No presentar las cartas de respaldo y/o de recomendación
7. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

XIV.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de acuerdo al **Anexo "2"** en donde constará el compromiso de entrega de los bienes adjudicados, en el lugar y horario establecido para ello.

La fecha en la cual se formalizará el contrato, será dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley. Para lo cual, el licitante adjudicado o su representante legal, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en las oficinas que ocupa el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La convocante previa a la firma del contrato, requerirá al licitante adjudicado:

El licitante ganador deberá presentar en la firma del contrato:

1*	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de caratula del Estado de cuenta
2	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo. (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía)
4	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.

* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.27, de la miscelánea fiscal para el 2019 publicada el 23 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico brivera@correo.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia o entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando esta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente licitación podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante

los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente. Se anexa modelo de contrato, **Anexo "7"**.

XV.- GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS.

a. Garantía de cumplimiento del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, **se anexa modelo de Fianza, en Anexo 8:**

1. Deberá expedirse a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. La indicación de que cubre todas las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado mediante la ITP No. **E/ 901045968-010-19**.
5. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato.
6. El proveedor adjudicado deberá incluir las siguientes prevenciones dentro de su fianza:

"Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través del Secretario Ejecutivo del Comité de adquisiciones, otorgue prorroga o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Director General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva de la garantía por un importe del 10% (diez por ciento) del monto del incremento antes de impuesto, para lo cual se elaborará el convenio modificatorio correspondiente

Entregaran fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/ pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmara como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato, se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria; cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes

b. Garantía de calidad de los bienes.

Los licitantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de **30 días para todas las partidas**, contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún

defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Por lo anterior, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito original en el que se compromete a cumplir con el procedimiento para hacer efectiva la garantía contra defectos o fallas que se llegaren a presentar de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "5"** de esta convocatoria. Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por los periodos antes señalados, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la Universidad por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal.

XVI.- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVII.-IMPORTACIÓN

El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que se generen.

XVIII.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del invitado o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

XIX.- DERECHOS DEL COMITÉ.

El comité hará uso de los derechos que se encuentran previstos como facultad del comité en la ley, en estas bases de licitación, junta de aclaraciones o en sus anexos. Las resoluciones del comité y el fallo que emita serán inapelables de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

XX.- CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

La convocante podrá solicitar a la contraloría universitaria, la cancelación de la invitación, en términos del artículo 59 de la Ley, enunciando algunos de los siguientes supuestos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor; y
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario de la universidad.

XXI.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

La convocante podrá declarar desierta la presente invitación o una partida en los términos del artículo 59 de la Ley, en los siguientes casos:

1. Si no se registra cuando menos un invitado al acto de inscripción y apertura de propuestas;
2. Si al abrir las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases de la invitación y sus anexos, o sus precios no fueran aceptables; y
3. Cuando las propuestas presentadas por los invitados rebasen el techo presupuestal que soporta la presente invitación.

XXII.- RESCISIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

XXIII.- INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley, los invitados podrán inconformarse por escrito ante la contraloría universitaria por los actos que contravengan las disposiciones legales aplicables, dentro de los plazos establecidos en la Ley. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho de inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo, en términos de ley.

XXIV.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

**AGUASCALIENTES, AGS, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.
A T E N T A M E N T E**

**C.P. Y M.F. NATALIA MAGDALENO RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

=====

Anexo "1"
Descripción de los bienes

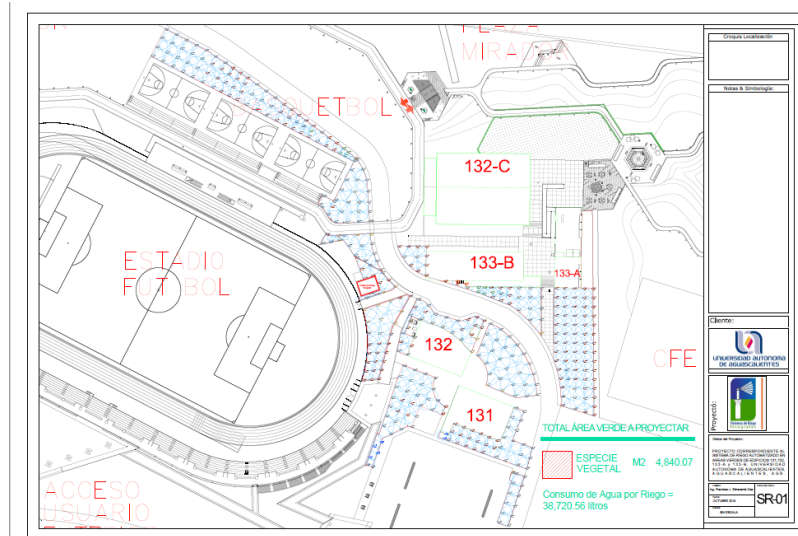
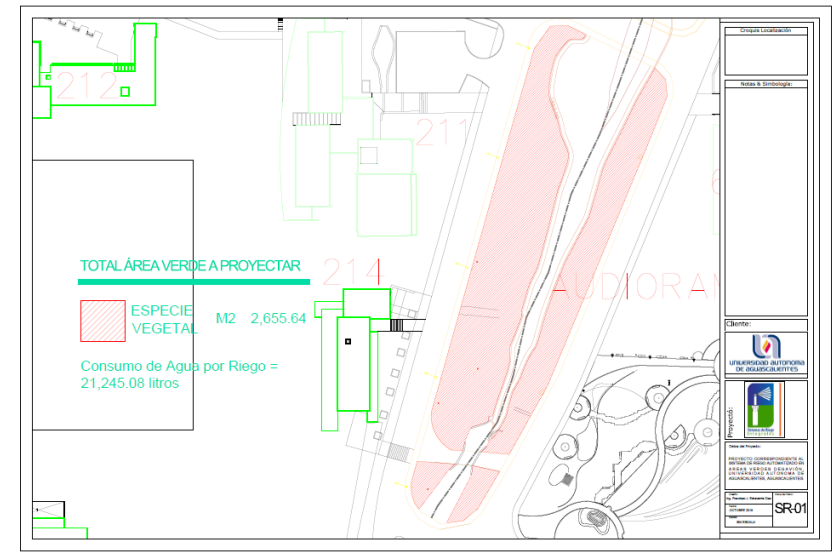
(La propuesta deberá adecuarse conforme a la oferta del proveedor, eliminando las partidas en las que no participa, ya que la adjudicación es por partida)

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	SUMINISTO PALO DE BRASIL TRIPLE DE 70 CM DE ALTURA	PLANTA	8
2	SUMINISTO DE SANSEVIERIA DEARROLLADA DE 70 CM. DE ALTURA Y AMACOLLAMIENTO DE 30 CM DE DIAMETRO	PLANTA	16
3	SUMINISTO DE CUNA DE MOISES DE 40 CM.	PLANTA	6
4	SUMINISTO DE SIZUS DE 100 CM.	PLANTA	114
5	SUMINISTO DE LLAMARADA DE 100 CM.	PLANTA	20
6	SUMINISTO DE CLAVOS VERDES DE 70 CM.	PLANTA	400
7	SUMINISTO DE TIERRA PARA MACETAS EN COSTAL DE 50 KGS.	COSTAL	150
8	<p>Suministro, instalación y trabajos preliminares de Pasto:</p> <p>Trabajos preliminares que constan: retiro de tepetate 245 m3, acarreo y colocación de 189 m3 de tierra vegetal, dejando 5 cm de espesor y suministro y colocación de 6,352.00 m2 de pasto kikuyo</p> <p>*Instalación: tiempo de ejecución máximo 10 días naturales.</p> <p>NOTA: **Los M³ del retiro del tepetate, colocación de la tierra vegetal y del suministro y colocación del pasto podrán variar.</p> <p>Se anexan planos del lugar del servicio.</p>	SERVICIO	1
9	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO JARDINERA RECTANGULAR EXTRAGRANDE MEDIDA: Largo 100 Cm X Ancho 30 Cm X Altura 40 Cm COLOR CHOCOLATE	PIEZA.	6
10	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO JARDINERA RECTANGULAR MEDIANA, MEDIDAS = Largo 70 Cm X Ancho 19 Cm X Alto 30 Cm COLOR CHOCOLATE	PIEZA.	57
11	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO CHALUPA RECTANGULAR MEDIANA MEDIDAS: Largo Superior 74 Cm X Largo Inferior 66 Cm X Ancho 22 Cm X Alto 17 Cm COLOR PLATA SEGÚN MUESTRA PANTONE	PIEZA.	1
12	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO CILINDRICA CÓNICA GRANDE MEDIDA: Diámetro Superior 35 Cm X Dímetro Inferior 25 Cm X Altura 110 Cm COLOR PLATA SEGÚN MUESTRA PANTONE	PIEZA.	1
13	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO CILINDRICA CÓNICA MEDIANA MEDIDA: Diámetro Superior 28 Cm X Dímetro Inferior 18 Cm X Altura 86 Cm. COLOR PLATA SEGÚN MUESTRA PANTONE	PIEZA.	9
14	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO CHALUPA CHICA MEDIDA: Largo Superior 60 Cm X Largo Inferior 53 Cm X Ancho 18 X Altura 14 Cm. COLOR PLATA SEGÚN MUESTRA PANTONE	PIEZA	6

15	SUMINISTO DE MACETA DE FIBRA DE VIDRIO LISA, MODELO ANGULAR MEDIANA MEDIDAS: Largo Superior 32 Cm X Largo Inferior 20 Cm X Ancho 32 Cm. X Altura 85 Cm. COLOR PLATA SEGÚN MUESTRA PANTONE	PIEZA	16
16	SUMINISTO DE MACETA DE POLIETILENO LISA, MODELO RECTANGULAR CHICA MEIDAS: Largo 57 Cm X Ancho 16.5 Cm X Alto 16 Cm. COLOR CHOCOLATE	PIEZA	6
17	SUMINISTO DE MACETA DE POLIETILENO LISA, MODELO ANGULAR MEDIANA MEIDAS: Ancho Inferior 24 Cm X Ancho Superior 37 Cm X Alto 60 Cm. COLOR CHOCOLATE	PIEZA	16

Anexo "1.1"

PLANOS DEL LUGAR PARA SERVICIO DE PARTIDA 8



Anexo "2"

"Lugar de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
1 a la 17	Audiorama, Área deportiva, Gimnasio, Canchas Deportivas y Almacén General Zonas Verdes	<p>Arq. Jorge Enrique Suárez del Real García</p> <p>Jefe de Dpto. de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.</p> <p>Ing. Alejandro Colunga González Jefe de Sección de Zonas Verdes, Departamento Servicios Generales</p>	<p>jesuarez@correo.uaa.mx</p> <p>alejandro_colunga@hotmail.com</p>	**Suministro y conforme a lo indicado en cada partida

La entrega de los bienes, deberá realizarse dentro de los ***10 días naturales** posteriores a la fecha de fallo y conforme a lo indicado en cada partida; el proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de la licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados así como los relativos al aseguramiento de los mismos;

- Plantas nuevas
- En buen estado de salud (libre de plagas, hongos, bacterias, virus, y sin daños en la planta).
- En envase con sustrato sano (libre de patógenos).

Los artículos presentados, deberán ostentar su marca, presentación y propiedades en el cuerpo del mismo por lo que no se aceptarán cambios por parte del licitante ganador al momento de las entregas.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Anexo "3"
"Acreditación del Licitante"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

Yo, (nombre del representante legal o apoderado), comparezco a nombre y representación de _____ (nombre del licitante) y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del registro federal de contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	delegación o municipio:	
Código postal:	entidad federativa:	
Teléfonos:	fax:	
Correo electrónico:		
Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:		
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s):		
Fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	apellido materno:	nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona.

Anexo "4"

"Cédula de ofertas económicas"

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1. Datos de identificación del invitado:

1.1 Nombre o razón social:

1.2 Nombre y cargo del representante legal o común:

1.3 Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____

1.4 teléfono (s): _____

1.5 domicilio calle: _____

Número exterior _____ número interior _____

Colonia _____ c.p. _____

Ciudad: _____ entidad: _____

2. Oferta económica:

Partida	Cantidad De bienes	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total por Partida (sin incluir I.V.A)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
		Subtotal	\$
		IVA	\$
		Total	\$

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "5"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo de **03 meses** para cada una de las partidas, así mismo cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante.

Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedé obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ a quien represento, se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar adjudicado presentare la opinión del SAT correspondiente

(Nombre y firma del participante o su representante legal)

Anexo "6"

Respaldo del Fabricante

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Ejemplos

(Para Distribuidores Autorizados de la marca ofertada)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que la empresa (nombre del invitado) es Distribuidor Autorizado de la marca _____ en específico para _____ ofertado en este proceso de Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Licitación.

(Para fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)

Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (nombre de la empresa fabricante) que somos fabricantes del _____ marca _____ ofertado en este proceso de Licitación, con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases.

(nombre y firma del representante legal)

****(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)***

Anexo "7"

Modelo de contrato

C. No.

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR EL M. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ Y POR EL SECRETARIO GENERAL, M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y POR LA OTRA PARTE, _____, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____ LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "LA UNIVERSIDAD":

A).- Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.

B).- Que su representante legal lo es el Rector, en este caso el M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, con capacidad legal necesaria para celebrar contratos y/o convenios en su nombre y representación, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica y 59 del Estatuto de su Ley Orgánica y nombramiento suscrito por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante oficio s/n, de fecha 3 de diciembre de 2010.

C).- Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20131, en Aguascalientes, Ags.

D).- Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen del _____.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

A).- Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha __ de ____ de __, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

B)Que el _____, en su carácter de _____ Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. ____ de fecha __ de _____ de __, otorgada ante la fe del Notario Público No. __ del _____, Lic. _____, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

C).- Que tiene por objeto social, entre otros: _____.

D).- Que el personal que asignará para atender los bienes materia del mismo, es profesional y está debidamente capacitado para ello; asimismo cuenta con la organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer de forma eficiente los bienes en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y sus Anexos.

E).- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en _____ No. __, Col. _____, _____, C.P. _____, con número telefónico _____, correo electrónico _____.

III.- DE AMBAS PARTES:

A).- Se reconocen la personalidad que ostentan, asumen los derechos y obligaciones que emanan de la celebración de este contrato de compra venta, obligándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto: Es objeto de este Contrato contratar a "EL PROVEEDOR" para la adquisición por parte de "LA UNIVERSIDAD" de uniformes para el Personal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, que se indican de manera pormenorizada en el Anexo "1", que suscrito por ambas partes, forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Fecha de entrega: La entrega de los bienes se realizara a los ____ días naturales de la fecha de emisión del fallo (xx de mes 2011), en el _____, Edificio __, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, siendo responsables de la recepción de los bienes el _____. Pre vio a la entrega del bien se deberá de concertar cita con la Lic. María del Pilar Gutiérrez Juárez personal del Departamento de Compras y Almacén a los teléfonos 910-74-84 y 910-74-86, ext. 103 con el objeto de programar día y hora para la entrega del bien.

TERCERA.- Monto: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad total de \$ _____ (_____ Pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (sin incluir I.V.A.)	Total

Los precios de los bienes serán fijos durante la vigencia de este Contrato y de sus ampliaciones que en su caso convengan las partes.

CUARTA.- Forma de pago: "LA UNIVERSIDAD" pagara a "EL PROVEEDOR" la cantidad referida en la cláusula TERCERA a los veinte días naturales posteriores a la fecha de plena aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada. La factura y el escrito de aceptación, se deberá presentar ante el Departamento de Compras y Almacén de la "LA UNIVERSIDAD", para su revisión y validación.

QUINTA.- Garantía: De conformidad a la fracción II, artículo 69 de la Ley, “EL PROVEEDOR”, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, se obliga a presentar fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total indicado de la cláusula **TERCERA** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “LA UNIVERSIDAD” la fianza referida dentro de los **5 (cinco)** días naturales siguientes a la firma de este Contrato. “LA UNIVERSIDAD” podrá hacer efectiva la fianza antes referida en caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato. “EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente la fianza mencionada hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del Contrato, en la inteligencia de que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

SEXTA.- Responsabilidad Laboral, Civil y Fiscal: “EL PROVEEDOR” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los bienes adquiridos en el presente Contrato, liberando a “LA UNIVERSIDAD” de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social que sobre el particular se llegara a presentar en su contra, también subsiste para “EL PROVEEDOR”, la responsabilidad civil y fiscal cuando derive de obligaciones que nacen de actos emanados del presente Contrato.

SÉPTIMA.- Modificaciones: “LA UNIVERSIDAD” podrá modificar el presente Contrato conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley.

OCTAVA.- Cesión de Derechos: Con fundamento en el artículo 79 de la Ley, “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

NOVENA.- Penas Convencionales: Las partes convienen que en caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en atraso en la entrega de los bienes de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato y sus Anexos, pagará a “LA UNIVERSIDAD” como pena convencional el **1% (uno por ciento)**, por día de atraso sobre los bienes no entregados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

La aplicación de las penas convencionales procederá por atraso en el cumplimiento de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **QUINTA** de este Contrato. Dichas penas las cubrirá “EL PROVEEDOR” mediante su aplicación y descuento en la facturación que presente “EL PROVEEDOR” por los bienes prestados. Lo anterior será independiente a la opción de rescisión establecida en la cláusula **DÉCIMA** de este Contrato y de hacer efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento, referida en la cláusula **QUINTA** del mismo.

DÉCIMA.- Rescisión: Conforme al artículo 84 de la Ley, “LA UNIVERSIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente o rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” señalando de forma enunciativa no limitativa las siguientes: suspensión injustificada de la entrega de bienes a los que se obligó en el presente contrato; no entregue el bien conforme a lo indicado en el **Anexo “1”**; cuando “EL PROVEEDOR” sea declarado en concurso mercantil o si hace cesión de bienes en forma que afecte el presente contrato; por transmitir los derechos y obligaciones derivados de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- Defectos y Vicios Ocultos: “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA UNIVERSIDAD” por los defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes objeto del presente Contrato, al igual que de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y sus **Anexos**, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 85 de la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- Caso fortuito o de fuerza mayor: Las partes no serán responsables por cualquier atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, cuando ocurran circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor, conforme a lo previsto en la Ley.

DÉCIMA TERCERA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en dos tantos de conformidad en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a los __ días del mes de __ del año dos mil _____.

POR “LA UNIVERSIDAD”

M. En Der. Const. J. Jesús González Hernández
SECRETARIO GENERAL

C.P. y M.F. Natalia Magdaleno Ramírez
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS
ÁREA RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS
Y ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS,
PRESUPUESTALES Y FISCALES

M. En A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

=====Fin de texto=====

POR “EL PROVEEDOR”

C.
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO CARTA PODER SIMPLE

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de _____

(Nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la propuesta de mi representada.

Nombre y firma de quien otorga el poder

Nombre y firma de quien recibe el poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

**ANEXO 8
FORMATO DE FIANZA:**

FIANZA OTORGADA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO _____ ADJUDICADO CON FECHA _____ A LA PERSONA FÍSICA/MORAL _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE _____ Y DOMICILIO _____, POR LA CANTIDAD DE (_____ PESOS OO/100 MONEDA MEXICANA), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHA CANTIDAD EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL AMORTIZADO EN EL CONTRATO ANTES REFERIDO, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS IMPUTABLES A LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE HAYA CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL CONTRATO FIRMADO:

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA QUE:

A).-LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADOS

B).- ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y CONTINUARÁ EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA DURACIÓN DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE, EN SU CASO, LLEGASE A INTERPONERSE HASTA EN TANTO NO HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ **00/100 PESOS MONEDA NACIONAL**)

D).- EN CASO DE HACERSE EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA, ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 281 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ MISMO EN LO REFERENTE AL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PREVÉ ÉSTA LEY POR PAGO EXTEMPORANEO DE LA POLIZA REQUERIDA.

E).- PARA LIBERAR ESTA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Formato para Preguntas

“Formato para preguntas de junta de aclaraciones”

En referencia a las Bases del Procedimiento (**indicar nombre de procedimiento**) Número _____ para la Adquisición de _____ requerido por la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Nombre de la Empresa:

Número de Preguntas:

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1		
2		
3		
4		
...		

***Incluir:**

- 1) Manifiesto de interés en participar
- 2) Documento en PDF (firmado) y en Word.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)

(en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Número	Descripción	Obligatoriedad	Entrega
Documentación administrativa			
1	Acreditación y representación, Anexo "3"	Sí	
2	Documentos Legales: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del representante legal (original y copia). • Registro Federal de Contribuyentes. (copia). • Carta poder simple, (identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta) • Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal (copia simple). • Personas Físicas: Acta de nacimiento (copia simple). 	Sí	
3	Manifiesto (Anexo "5")	Sí	
4	Presentar copia de la Invitación realizada por la Convocante para el presente procedimiento.	Sí	
Documentación propuesta técnica.			
5	Especificaciones técnicas: Anexo "1" , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados.	Sí	
6	Incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español. Muestra de colores del pantone (para las macetas de fibra de vidrio de las partidas 9 a la 17) conforme al catálogo de cada fabricante. El licitante deberá presentar el muestrario de los distintos colores que puede ofertar en los bienes cotizados, identificando para que partidas aplican.	Sí	
7	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Anexo "2" firmado. <ul style="list-style-type: none"> • Plantas nuevas • En buen estado de salud (libre de plagas, hongos, bacterias, virus, y sin daños en la planta). • En envase con sustrato sano (libre de patógenos). 	Sí	
8	Respaldo del Fabricante (Conforme a lo solicitado)	Sí	
9	Propuesta conjunta.	En caso de aplicar	
10	Centros de Servicio. Presentar el licitante una relación de los centros de servicio, mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio Mexicano.	No	
11	Propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" el cual forma parte de la presente convocatoria.	Sí	
	<u>Propuesta foliada y firmada de manera autógrafa</u>	Sí	

Nombre y firma del licitante

Recibe por la convocante